



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 24 de octubre de 2025.-

VISTO:

El EXPE 19864/2025 mediante el cual se solicita la designación de los coordinadores del Área 3 - Formación Básica del Departamento de Nutrición; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área 3 – Formación Básica, comunica los nuevos coordinadores electos del Área , quienes asumirán sus funciones a partir del día 18 de octubre o en su defecto una vez se emita la resolución correspondiente.-

Que se eleva acta de plenario del Área con fecha del día 18 de septiembre de 2025, en la cual se propone como coordinadora del Área 3 - Formación Básica del Departamento de Nutrición, a la Esp. Silvana Noemi PIGUILLEM y como secretaria, a la Lic. María Itatí AMIEVA.-

Que las funciones de las Áreas de integración curricular están reglamentadas por la OCS N° 13/1993, la cual establece que las mismas son unidades operativas pedagógicas destinadas al mejor aprovechamiento de los Recursos Humanos, reunidos en función de contenidos conceptuales y temáticos que ofrezcan una estrecha afinidad en las áreas del conocimiento para el mejor desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, de extensión y de investigación. -

Que las mismas estarán conducidas por un coordinador que durará 2 años en sus funciones. -

Que el Departamento de Nutrición presta aval y solicita su designación, conforme al inc. h) del art. 8º de la OCS 7/2013.-



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

Que el artículo 6º, inc. a) reglamenta que se podrá elegir un secretario que ayudará al coordinador en sus funciones.-

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar a la Esp. Silvana Noemí PIGUILLEM, DU 27136116, como coordinadora del Área 3 - Formación Básica del Departamento de Nutrición, y a la Lic. María Itatí AMIEVA, DU 38750510, como secretaria, a partir de la presente disposición y por el término de 2 (dos) años.-

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad y archívese. -

AG

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria General SIMONE ZALAZAR Victoria Ayelén.-

Hoja de firmas

	<p>Sistema: SUDOCU UNSL Firmado por: SUDOCU UNSL Fecha: 03/11/2025 13:09:13 Razon: Cargado por SIU-Dокументos</p>		<p>Sistema: SUDOCU UNSL Firmado por: SUDOCU UNSL Fecha: 03/11/2025 13:58:36 Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar</p>
	<p>Sistema: SUDOCU UNSL Firmado por: SUDOCU UNSL Fecha: 14/11/2025 12:57:39 Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo</p>		